Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1829
ANT. : Proyecto de rotura y reposición de pavimentos por conexión sanitaria en Anibal Pinto N°1248, Tocopilla.
MAT. : Envía observaciones a proyecto de rotura y reposición de pavimentos por conexión sanitaria en Anibal Pinto N°1248, Tocopilla.
ADJ. : Listado de precios unitarios SERVIU 2026

Antofagasta, 06 julio 2026

A : SUSANA CRUZ GONZALEZ
INGENIERA CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos comunico a usted las siguientes observaciones:

1. Memoria:

1.1. Incorporar el certificado de factibilidad de la empresa sanitaria correspondiente.
1.2. Debe incorporar un capítulo por "Especificaciones Técnicas" en el cual debe considerar el siguiente párrafo: "Se respetarán las Especificaciones Técnicas del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Ed. 2018, las recomendaciones de SERVIU Región de Antofagasta y la resolución exenta N° 1418 de fecha 11 de mayo de 2018 que aprueba procedimiento de gestión de permisos de rotura y reposición de pavimentos en SERVIU Región de Antofagasta".
1.3. Indicar en la memoria estado en el que se encuentran las aceras y soleras existentes.
1.4. Como recomendación SERVIU utilizar un espesor de la carpeta asfáltica de 6 cm.
1.5. Para la reposición de los adoquines, considerar el paquete estructural establecido en el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Ed. 2018. (ver figura 1).

TIPO DE VÍA	CAPA	ESPESORES (mm)				
		CBR SUBRASANTE (%)				
		≤3	4-7	8-12	13-19	≥20
SERVICIO	ADOQUÍN	80	80	80	80	80
	CAMA DE ARENA	40	40	40	40	40
	SUBBASE CBR ≥ 40%	400	300	250	150	150
LOCAL	ADOQUÍN	60	60	60	60	60
	CAMA DE ARENA	40	40	40	40	40
	SUBBASE CBR ≥ 40%	350	300	220	150	150
PASAJE	ADOQUÍN	60	60	60	60	60
	CAMA DE ARENA	40	40	40	40	40
	SUBBASE CBR ≥ 40%	300	250	180	130	130
PEATONAL/ CICLOVÍA	ADOQUÍN	60	60	60	60	60
	CAMA DE ARENA	40	40	40	40	40
	SUBBASE CBR ≥ 60%	200	150	130	130	130

Figura 1

1.6. Indicar en la memoria y planimetría que el adoquín a reponer será tipo C hexagonal.
1.7. De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Ed. 2018, se desaconseja el uso de adoquines menores a ¼ del tamaño original o con lados inferiores a 40 mm. Esto implica que, al realizar la reposición, cualquier adoquín que no cumplan con estas dimensiones debe ser reemplazado en su totalidad. Ahora bien, dada que la reposición se realiza en una zona próxima a un acceso vehicular, se solicita incorporar una nota en la

memoria y planimetría que prohíba la utilización de piezas que no cumplan con la normativa, evitando la incorporación por reposición de piezas más pequeñas o irregulares que disminuyan la durabilidad y resistencia del adoquín.

1.8. Ajustar la memoria en atención a las nuevas observaciones emitidas.

2. Planimetría:

2.1. Modificar la viñeta a "Pavimentación de Tocopilla".
2.2. De acuerdo con lo observado, la acera presente en el área de intervención no se encuentra en buen estado de conservación, por lo que deberá reponer al menos el frente predial.
2.3. Incorporar una planta con la demolición de los pavimentos y otra que represente la reposición de ellos. En ambas debe utilizar hatch y simbologías que sean legibles, las cuales deberán incluirse en el cuadro de simbología correspondiente.
2.4. En relación con la observación anterior, debe mejorar la presentación de la planta de pavimentos, de manera de comprender claramente las intervenciones realizadas. Por ejemplo, se indica que la acera corresponde a adoquín tipo C hexagonal, sin embargo, no se identifica claramente en la planta.
2.5. Indicar en planta la ubicación del perfil tipo proyectado.
2.6. Ajustar la planimetría en atención a las nuevas observaciones.

3. Presupuesto:

3.1. Corregir la denominación de ítems, unidades y precios en base al nuevo listado de precios unitarios SERVIU 2026. (Se adjunta).
3.2. Aproximar las cantidades al número entero.
3.3. Ajustar el item y precio de la base granular de calzada considerar un CBR 80%.
3.4. Ajustar el presupuesto en atención a las nuevas observaciones emitidas.

4. Otros:

4.1. Incluir memoria en formato editable (Microsoft Word).
4.2. Incluir plano en formato dwg.
4.3. Incluir presupuesto en formato editable (Microsoft Excel).
4.4. El proyecto debe ingresar vía ofpaantof@minvu.cl
4.5. Incluir minuta con observaciones levantadas.
4.6. Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/MHF/CLA

Distribución

- SUSANA CRUZ GONZALEZ - CRUZ.SUSANA.1993@GMAIL.COM
- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Robinson Antonio Espejo Chepillo Fecha firma: 06-07-2026 20:20:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1829 Timbre: UFCFCAEALECFFFFF En: https://validoc.minvu.cl